



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA**

Quando en estas cosas capitulares en la villa de  
 Mazara del Val primeramente se hicieron en el mes de  
 febrero y ochenta años los señores de esta villa  
 y D. Juan de la Cruz Alcalde ordinario,  
 p. J. M. D. Raymundo escribano Larden Aguar  
 Mayor de p. D. Benancio escribano Larden, D. Jo  
 seph de Jesus Larden, D. Ygnacio Larden Bellizor  
 D. Luis Paribanco escribano, D. Manuel de Baré  
 des y D. Jo. de escribano Sargia de ardo res de p.  
 D. Luis Muñoz fca. Lurado todo en forma de fons  
 Jo. Lurcia y de ardo. como lo tienen en uso y  
 costumbre y para el dicho Alcalde ordinario y  
 en sus oficiales para este presente año en virtud  
 de Real Cédula que se obtuvo en esta villa y en  
 este tiempo de sus señores de la Diputación y en  
 un mes y en una conformidad de señores y votaron  
 a D. Manuel de Baré de Sargia y a D. Martin Lar  
 dia Larden y hallandose presente el citado D.  
 Manuel de Baré de Sargia en pleno y en su  
 día de 17 de mayo de 1780 en forma de  
 D. Jo. de la Cruz Alcalde ordinario de oficio  
 de defender el interese de la <sup>mag</sup> <sup>trinidad</sup> <sup>de</sup>  
 de la concepción y de marzo de 1780 y de  
 por el bien p. y de p. de 1780 y de p.  
 en esta villa y no hallando a D. Martin en esta  
 de 1780. Se dio lugar a que el D. Jo. de  
 escribano de p.

Alcalde de esta villa el día por el Alcalde en la  
 de p. de 1780 y de p. de 1780 y de p.  
 Dado a D. Pedro Larden y a D. Lavinia fca.  
 nonales

